



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO



**Coordinación Jurídica y de Ejecución**  
**OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-388/2024**  
**San Luis Potosí, S.L.P. 22 de Febrero de 2024**  
**Asunto: Comisión**

**LIC. JUANA MARIA ROBLEDO FAZ**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, le es autorizada la potestad para llevar a cabo actos de notificación y diligencias relativas a los Procedimientos Administrativos de Responsabilidad del Instituto de Fiscalización Superior del Estado concernientes a las diversas Unidades Administrativas y de los Procedimientos Administrativos de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en el municipio de Cerritos del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día 22 veintidós de febrero del presente año, debiendo identificarse en todo momento con identificación personal expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador expedido por el Dip. Eugenio G. Govea Arcos, Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado, certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 párrafo primero y 116 Fracción Segunda, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 párrafo segundo, 54 y 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 193 Fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 191 Fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 17, 26, 31, 37 Fracción I y 38 Fracción I del Código Procesal Administrativo, 47 Fracción Primera, inciso e) e i) y 79 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, 7º Fracción XXVII, 21, 73 último párrafo y 77 de la Ley de Auditoría Superior del Estado en términos de lo establecido por el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, contenido en el artículo SEGUNDO del Decreto 0814, publicada el 1 de septiembre de 2023, en el periódico oficial del Estado, en relación con el SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, publicada mediante el Decreto Legislativo No. 976 en el Periódico Oficial del Estado el 11 de junio de 2018 y los diversos 1º, 4º, fracción V, inciso c), 11, fracción XXIII, 28 fracción XVII, 30 Bis, fracción XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ**

**AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO**

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí  
**AUDITORÍA ESPECIAL**  
**DE ASUNTOS JURÍDICOS**

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución Presente.  
c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez.- Coordinador General de Administración.  
c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.  
c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos.  
c.c.p. Consecutivo.



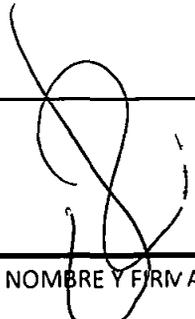
# INFORME DE LA COMISIÓN

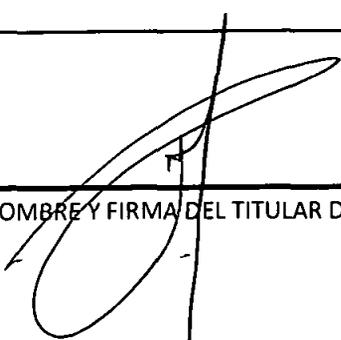
FECHA 22-22-24

|                            |   |
|----------------------------|---|
| RESPONSABLE DE LA COMISIÓN | JUANA MARÍA ROBLEDO FAZ                   |
| AREA DE ADSCRIPCIÓN        | Coordinación Jurídica y de Ejecución      |
| INICIO DE LA COMISIÓN      | 22 DE FEBRERO DE 2024                     |
| TERMINO DE LA COMISIÓN     | 22 DE FEBRERO DE 2024                     |
| OBJETIVO DE LA COMISIÓN    | NOTIFICACIONES PERSONALES Y A DEPENDENCIA |
| LUGAR DE COMISIÓN          | CERRITOS                                  |

## ACTIVIDADES REALIZADAS

Fueron Notificados de Forma Personal los CC. Ediel Alvarez Alvarado y el C. José Eduardo Reta Zapata, en su domicilio Particular en Cerritos S.L.P., al C. José Alfredo Saucedo Loredó se le dejó aviso-citatorio como lo establece el CPA, en razón de que al acudir a su domicilio particular en Cerritos, S.L.P., Nadie Atendió al llamado. De igual Manera se entregó Oficio en las Oficinas de Seguridad Pública, así como dos oficios en el Registro Público del citado municipio.

  
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

  
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA